



CERRO GRANDE

Comunidad de Propietarios (Becerril de la Sierra)

Conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Vigente Ley de Propiedad Horizontal, por la presente el Presidente de la Comunidad de Propietarios "Cerro Grande" de Becerril de la Sierra, convoca a los Señores Propietarios para la celebración de oportuna JUNTA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el próximo día 5 de agosto de 2023, a las 9:30 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el Centro Cívico y Cultural, sito en la localidad de Becerril de la Sierra, Real, 4 (28490 Becerril de la Sierra), con el objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos oportunos, y todo ello con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de la junta anterior.
2. Informe de la Junta de Gobierno relativo a la actividad correspondiente al ejercicio 2022 - 2023.
3. Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.
4. Estudio y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para el nuevo ejercicio económico.
5. Estudio y aprobación, si procede, para la modificación del ejercicio contable y ser establecido de acuerdo al año natural comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.
6. Estudio y aprobación, si procede, para la revisión de la cuota mensual, para cubrir los gastos corrientes, en atención al alza de los precios y establecimiento de nuevas tarifas para el uso de las instalaciones deportivas. Aprobación, si procede, de medidas para privación temporal del uso de servicios o instalaciones según artículo 21.1 LPH.
7. Estudio, aprobación y liquidación, en su caso, de acuerdo a lo establecido en el Art.21 LPH, de la deuda que mantienen con la comunidad los propietarios morosos, al os efectos de proceder a su reclamación judicial, así como autorización al Sr. Presidente para el nombramiento de Abogado y Procurador.
8. Informe de la Asesoría Jurídica de la Comunidad de Propietarios en relación a la totalidad de actuaciones realizadas y el estado de las mismas.
9. Renovación y nombramiento de cargos: Presidencia, Secretario - Administrador, Junta de Gobierno, Asesor Legal y Censor de cuentas.
10. Estudio y aprobación, si procede, para la revisión y modificación del horario de apertura y cierre de la "Taberna El Cerro", durante el periodo de verano, así como en relación a los fines de semana del resto del año.
11. Estudio y aprobación, si procede, para la eliminación de las arizónicas de perímetro y posterior cierre de los bajos de los edificios para su unificación estética a través de la correspondiente delegación para su ejecución por bloques.
12. Estudio y aprobación, si procede, para la realización y financiación a través de derrama extraordinaria o nueva solicitud de préstamo ICO, de obras de mantenimiento en relación a la eliminación y sustitución de la caseta de la oficina y la retirada de la segunda piedra de la piscina.
13. Estudio y aprobación, si procede, para la realización y financiación a través de derrama extraordinaria o nueva solicitud de préstamo ICO, de obras de mejora para la creación de un sistema de recogida y almacenamiento de aguas pluviales y aguas



CERRO GRANDE

Comunidad de Propietarios (Becerril de la Sierra)

sucias de la piscina y su incorporación al riego automático, así como la modificación de las zonas verdes a través de la disminución del espacio de praderas y la creación de islas de plantas autóctonas con la modificación del riego a través de goteo.

14. Punto propuesto por el propietario del bloque 8 portal 4 3ªA, posibilidad de estudio de instalación de ascensores en los portales y comunicación con representantes del portal o bloque para posible adhesión para su estudio.

15. Ruegos y Preguntas.

A los efectos dispuestos en los Artículos 15.2 y 16.2 de la vigente Ley de la Propiedad Horizontal, a la fecha de esta convocatoria no se encuentran al corriente en el pago de todas las deudas vencidas con la Comunidad de Propietarios de Cerro Grande de Becerril de la Sierra.

En el caso de que estos Propietarios no hubieran acreditado documentalmente al inicio de la Junta General Ordinaria el abono de las cantidades indicadas, la impugnación de las mismas según los procedimientos legales, o haber procedido a la consignación judicial o notarial de las sumas adeudadas, se advierte que, atendiendo a la legalidad vigente, estos Propietarios podrán participar en las deliberaciones, pero no podrán ejercer su derecho de voto en las cuestiones debatidas.

Atendiendo a la importancia de los asuntos que deben tratarse en la Junta General Ordinaria objeto de esta convocatoria, se ruega asistencia puntual, y de no poder hacerlo, se cumplimente la autorización de delegación de voto que se anexa en esta convocatoria, que deberá ser entregada personalmente, mediante correo certificado o por correo electrónico (genmamart@gmail.com; pacpolan@hotmail.com), al Administrador de la Comunidad de Propietarios de Cerro Grande de Becerril de la Sierra, Administraciones Villalba, S.L, representada por el Sr. D. Antonio Paccini Polo y Dª. Gema Martín Muñoz, siempre según lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Propiedad Horizontal que regula las delegaciones de voto.

En Becerril de la Sierra, el 18 de julio de 2023.

Fdo. Consuelo Navarro Gordo.

Presidente Comunidad Propietarios Cerro Grande (Becerril de la Sierra)

FORMATO DE DELEGACIÓN DE VOTO

D./Dña _____,
Propietario/a del Piso _____, del Bloque _____, Portal _____,
por medio del presente documento autorizo a D./Dña. _____,
con DNI Núm. _____,
para que me represente en la Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Propietarios de Cerro Grande de Becerril de la Sierra, a celebrarse con fecha 5 de agosto de 2023.

Fdo. Persona que Autoriza

Fdo. Persona Autorizada